



Bucaramanga, 28 AGO 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
HECTOR MANUEL SCHILLER RODRIGUEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8310.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra Durán G.
Auxiliar Administrativo.

472

Servicio Postal de Bucaramanga, S.A. No. 400 092 912 - 015 25 15 90 1 55
 Avenida Alvarado, Of. 111, Bucaramanga, Colombia. Teléfono: 472 4644
 Min. Transporte y Comunicaciones. Bucaramanga, Colombia. 472 4644

Remite

Nombre Remisor: HECTOR MANUEL SCHILLER RODRIGUEZ
 Dirección: CALLE 1500 No. 34-16/40
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER
 Código Postal: 5800182-46
 Envío: 21/08/2019 17:53:44

Destinatario

Nombre Remisor: HECTOR MANUEL SCHILLER RODRIGUEZ
 Dirección: CALLE 1500 No. 34-16/40
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER
 Código Postal: 5800182-46
 Fecha admisión: 21/08/2019 17:53:44

10.08

Bucaramanga, 20 de agosto de 2019

Señor
ECTOR MANUEL SCHILLER RODRIGUEZ
 Calle 12 No. 18 A 30 casa 2 Manzana 31
 Teléfono: 3163795130
 Ciudad

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: E-2019-8310
 Fecha: 21/ago./2019 10:29 AM
 Dependencia: 10 - Despacho
 Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE
 PETICIONES Y QUEJAS
 Anexos: 0
 No. Folios: 1

sigad

**ASUNTO: SEGUIMIENTO A PETICION
 RADICADO PERSONERIA: 5921-2019**

Mediante solicitud realizada de fecha 24 de julio de 2019, dirigido a la Secretaria de Educación, de la cual radico copia a la Personería Municipal de Bucaramanga, me permito informar que, en nuestra función de realizar dicho seguimiento, como entidad de control, se requirió a la Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga, para que contestara dichas inquietudes y manifestaciones planteadas en el oficio No. 5921-2019 de fecha del 24 de julio de 2019, donde solicita las razones por las cuales no puede vender el colegio de su propiedad LA FUENTE DEL SABER, y así mismo solicita que se anexe la normatividad que regula la venta de este tipo de licencias.

Al respecto me permito informarle que la Secretaria de Educación Dra. ANA LEONOR RUEDA DIAZ, nos remitió copia del oficio que da respuesta a su petición; en la cual se pudo evidenciar que se le informó sobre los requisitos legales para prestar el servicio educativo; así como las demás inquietudes planteadas en su oficio.

En consecuencia y considerando que la petición fue atendida por la Secretaria de Educación de Bucaramanga; de acuerdo a nuestra competencia; se da por surtida la intervención de la Personería y por consiguiente se ordena el archivo de las diligencias.

Atentamente,

Luz Stella Penaloza Mantilla
LUZ STELLA PENALOZA MANTILLA
 Profesional Especializada

Proyecto: Claudia Suarez
 Reviso: Luz Stella P.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 28 AGO 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **HECTOR MANUEL SCHILLER RODRIGUEZ**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra Durán G.
Auxiliar Administrativo.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha: 22 AGO 2019	Fecha 2: DIA - MES - AÑO		
Nombre del distribuidor: Gustavo Anayo	Nombre del distribuidor: Juan Carlos		
C.C. 91 249 518	C.C. 23 AGO 2019		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
	C.C. 1.098.702.015		

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
20 AGO 2019
More

Firm. Director